

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2025, de la Consejera, por la que se designan los miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas para la realización de programas de aprendizaje a lo largo de la vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2025/2026. (2025062669)

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del resuelvo duodécimo de la Resolución 20 de mayo de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas para la realización de programas de aprendizaje a lo largo de la vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2025/2026 (DOE núm. 105, de 3 de junio de 2025), en relación con el artículo 12 del Decreto 51/2015, de 30 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de programas de aprendizaje a lo largo de la vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de ayudas para el curso 2015/2016 (DOE núm. 64, de 6 de abril),

RESUELVO:

Designar como miembros de la Comisión de Valoración de la convocatoria de ayudas mencionadas, a los siguientes:

Presidente: D. Pedro Antonio Pérez Durán (Director General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa).

Vocales: D.^a Adela Rosa Lemus, Jefa de Servicio de Atención a la Diversidad, por delegación de D. Abraham Rodríguez Cano, Jefe de Servicio de Enseñanzas de Personas Adultas y a Distancia.

D.^a María Dolores Calderón López, en ausencia de la persona que ostenta el cargo de Jefa de Sección de Educación de Personas Adultas y a Distancia.

D.^a María Paniagua Candela (Asesora Técnico Docente).

D.^a Laura Iglesias Ventura (Asesora Técnico Docente).

Secretaria: D.^a Josefa Rubio Merchán (Servicio de Enseñanzas de Personas Adultas y a Distancia).

Mérida, 2 de julio de 2025.

La Consejera de Educación, Ciencia y
Formación Profesional,

M.^a MERCEDES VAQUERA MOSQUERO